

17706 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se emplaza a los interesados en el recurso interpuesto por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT (FETE-UGT), contra las Resoluciones que aprueban la normativa de evaluación del Profesorado de dicha Universidad.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Novena), se ha interpuesto por la Procuradora de los Tribunales doña Elisa Hurtado Pérez, en nombre y representación de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), recurso contencioso-administrativo, contra las Resoluciones de 27 de enero y 23 de febrero de 1993, que aprueban la normativa de evaluación docente del Profesorado de la Universidad Politécnica de Madrid, por los trámites de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 8.2 de la mencionada Ley, se emplaza a quienes puedan resultar interesados en el procedimiento jurisdiccional del recurso número 775/93-07, de la anterior referencia, para que puedan comparecer ante la citada Sala en el plazo de cinco días, para instar lo que a su derecho proceda.

Madrid 15 de junio de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

17707 RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 17 de mayo de 1993, que publica el plan de estudios de Licenciado en Filología Clásica, de la Facultad de Filología de esta Universidad.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio de 1993, a continuación se indica la oportuna rectificación:

Páginas 17596 y 17597, las asignaturas optativas siguientes: «Historia de la Lengua Griega» (segundo ciclo), «Historia de la Lengua Latina» (segundo ciclo), «Textos Griegos Epigráficos» (segundo ciclo), «Textos Latinos

Epigráficos» (segundo ciclo), «Lenguas Indoeuropeas II» (segundo ciclo), «Métrica Clásica» (segundo ciclo), «Griego Moderno» (segundo ciclo), figuran repetidas tres veces, cuando en el referido plan deben figurar una única vez.

Salamanca, 16 de junio de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

17708 RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 17 de mayo de 1993, que publica el plan de estudios de Licenciado en Historia de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Universidad de Salamanca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 10 de junio de 1993, a continuación se indica la oportuna rectificación:

Página 17833, a continuación de la asignatura optativa «Asimilación y resistencia al mundo clásico», debe aparecer la expresión: «Vinculadas a Historia Social».

Salamanca, 17 de junio de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

17709 RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Universidad de La Rioja, de corrección de errores en la Resolución de 20 de abril de 1993, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería.

Detectado error en la publicación de la Resolución de 20 de abril de 1993, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio de 1993, página 16667), procede incorporar entre las asignaturas troncales correspondientes a la materia Tecnología de la Producción Vegetal, Protección de Cultivos II, con la siguiente composición: 4.5 créditos, 3 teóricos y 1.5 prácticos, en la forma que figura en el anexo.

Logroño, 21 de junio de 1993.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Campos García.

ANEXO

Plan de Estudios conducentes al título de Ingeniero técnico en Hortofruticultura y Jardinería

1. Materias troncales

| Ciclo | Curso (1) | Denominación (2) | Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3) | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento (5) |
|-------|-----------|--------------------------------------|---|----------------------|----------|--------------------|---|--|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos/clínicos | | |
| 1 | 2.1 | Tecnología de la Producción Vegetal. | Fitotecnia. | 15 12T+3A 6 | 3 | 3 | Bases de la producción vegetal. Sistemas de producción. | Producción vegetal. Edafología y Química Agrícola. |
| | | | Protección de cultivos I. | 3T+1,5A | 3 | 1,5 | Protección de cultivos. Patología vegetal. | Producción vegetal. Biología vegetal. |
| | | | Protección de cultivos II. | 3T+1,5A | 3 | 1,5 | Protección de cultivos. Entomología agrícola. | Producción vegetal. Biología vegetal. |